



**Condado de San Diego
TEMAS PRIORITARIOS
Programa legislativo de 2021**

El Condado de San Diego participará activamente en la legislación en las siguientes áreas a nivel estatal y federal para garantizar que dicha legislación beneficie a las operaciones del Condado, así como a los clientes, consumidores y electores a los que prestamos servicios.

El Condado de San Diego buscará activamente todos los fondos disponibles para levantar e invertir en nuestras comunidades a fin de garantizar que la región de San Diego reciba su parte justa.

VIVIENDAS ASEQUIBLES

La región de San Diego necesita viviendas más asequibles. La demanda de nuevas viviendas asequibles es mayor que el número de unidades desarrolladas, y la compra o renta de las viviendas disponibles están fuera del alcance de muchas familias. Los informes siguen mostrando que las viviendas en el Condado de San Diego se encuentran entre las más costosas de la nación y las condiciones económicas han afectado significativamente a los que más necesitan soluciones de vivienda asequible.

El Condado de San Diego y las ciudades de la región operan una serie de programas para proporcionar y desarrollar viviendas asequibles. Estos programas ofrecen asistencia para la renta, oportunidades de vivienda asequible para los inquilinos, asistencia financiera para quienes compran una vivienda por primera vez y recursos para las personas que experimentan la falta de vivienda. El Condado participará en los esfuerzos para aumentar el número de cupones de asistencia para la renta disponibles y mejorar el financiamiento de dichos cupones que apoyan a las poblaciones de bajos ingresos y otras poblaciones vulnerables. El Condado también trabajará con los municipios locales, los socios comunitarios, el Estado y el Gobierno Federal para garantizar que la legislación apoye la creación de viviendas asequibles en nuestra región.

SALUD DEL COMPORTAMIENTO

La Agencia de Servicios de Salud y Humanos del Condado de San Diego, Servicios de Salud del Comportamiento (BHS por sus siglas en inglés), proporciona servicios bajo tres categorías principales: Servicios por Consumo de Alcohol y Drogas, Servicios de Salud para Pacientes Hospitalizados y Servicios de Salud Mental para Pacientes Ambulatorios. La BHS ofrece una continuidad de servicios para niños, jóvenes, familias, adultos y adultos mayores. La BHS promueve la recuperación y el bienestar a través de la prevención, el tratamiento y la intervención, así como los servicios integrados para los clientes que experimentan enfermedades mentales concurrentes y problemas de consumo de alcohol o sustancias. Para los clientes y pacientes que requieren un

entorno hospitalario, se ofrecen servicios de salud para pacientes hospitalizados en el Hospital Psiquiátrico del Condado de San Diego, en el centro de enfermería especializada Edgemoor Distinct Part Skilled Nursing y en otros centros contratados.

En el Condado de San Diego, el Behavioral Health Continuum of Care (Continuidad de la Atención a la Salud del Comportamiento) ha reunido a diversas partes interesadas, incluyendo a Justice Partners (Socios en la Justicia), los hospitales, los centros de salud de la comunidad y otros proveedores de la comunidad, para crear cambios en todo el sistema basados en datos para ayudar a garantizar que las personas puedan acceder rápidamente a los servicios de salud del comportamiento a fin de satisfacer sus necesidades inmediatas y apoyar su recorrido a largo plazo hacia la recuperación. La visión de la Continuidad de la Atención es: *lograr un cambio transformacional de un modelo de atención impulsado por las crisis, a uno impulsado por la atención crónica o continua y la prevención a través de la distribución regional y la coordinación de los recursos para mantener a las personas conectadas, estables y saludables.*

El Condado de San Diego buscará oportunidades de financiamiento para apoyar la visión de la Continuidad de la Atención y participará en la legislación que promueva un sólido sistema de atención de la salud del comportamiento para la región de San Diego.

Además, un componente fundamental de la prestación de servicios de salud del comportamiento es la despenalización de la salud del comportamiento. El Condado participará activamente en la legislación que crea un sistema de apoyo a la atención de las personas con enfermedades mentales y trastornos por consumo de sustancias.

CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

El Condado de San Diego trabajará con socios regionales para avanzar en los esfuerzos para reducir los impactos del cambio climático en el Condado de San Diego, incluido lograr cero emisiones de carbono para el año 2035. Estos esfuerzos incluyen, entre otros, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, los programas y las políticas que dan prioridad a la justicia y la equidad medioambiental, y la preservación de los ecosistemas naturales para que realicen el secuestro de carbono. El Condado también se centrará en otras áreas clave:

- Incendios forestales
 - Debido al historial de incendios forestales catastróficos en la región, el Condado de San Diego ha seguido apuntando a la reducción del riesgo de incendios forestales mediante la mejora de las políticas y los códigos locales, y la aplicación de programas innovadores para ayudar a los residentes a prepararse para el próximo desastre. Los incendios forestales se producen de forma natural en la región de San Diego y deben gestionarse como tales. El cambio climático está haciendo que los incendios forestales en nuestra región sean más destructivos y más frecuentes, de manera que la temporada de incendios es casi todo el año. El Condado emplea un enfoque integral para la protección contra incendios, que incluye áreas de interés como la supresión de incendios (ampliando la cobertura y comprando equipos), códigos de incendios y de construcción, espacio defendible, planificación del uso del suelo y compromiso de la comunidad a través de la educación y la divulgación. El Condado emprenderá acciones legislativas y administrativas que aborden la gestión y restauración del hábitat; la extracción de árboles muertos, moribundos y enfermos; la reducción del riesgo de incendios forestales en la comunidad o el fortalecimiento de la resistencia de la comunidad después de un incendio forestal importante; la adopción de cambios en el uso del suelo para evitar la construcción

en zonas altamente propensas a los incendios forestales y la resolución de problemas de mitigación de inundaciones después de los incendios.

- Calidad del agua
 - En el marco del Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua de la Playa y la Bahía, el Departamento de Salud y Calidad Ambiental del Condado de San Diego realiza muestreos de la calidad del agua de la playa. Cuando se detecta una mala calidad del agua, se notifica al público a través de diferentes medios de comunicación, como las redes sociales, una página web, una línea telefónica directa, comunicados de prensa y carteles en las playas afectadas. En las playas afectadas por vertidos de aguas residuales se avisa al público de la existencia de agua contaminada cuando el control indica que los niveles de bacterias superan las normas sanitarias estatales, o durante otros acontecimientos que pueden suponer una amenaza inminente para la salud pública. Además, como condado fronterizo internacional, las playas locales del sur de la bahía también pueden verse afectadas por los flujos de aguas residuales transfronterizos, lo que hace que la coordinación binacional y regional, así como la capacidad de respuesta a los posibles impactos en la calidad del agua de las playas sean esenciales para la protección de la salud pública. El financiamiento para apoyar el control de la calidad del agua de las playas locales y el intercambio de información son acciones beneficiosas para las autoridades de salud pública de la región fronteriza. El Condado se involucrará en la legislación para apoyar el aumento del financiamiento de los esfuerzos de análisis del agua de las playas, la mejora de los métodos científicos para las pruebas y los programas adicionales que pueden beneficiar a las 70 millas de playas de la costa en el Condado de San Diego. El Condado también debería comprometerse legislativamente a reducir los riesgos aguas arriba para la calidad del agua, incluidas la reparación y mejora de las infraestructuras de aguas pluviales y la preservación y restauración del hábitat ribereño.

- Hábitat
 - Actualmente, hay más de 60 especies en el Condado de San Diego catalogadas como raras, amenazadas o en peligro de extinción por los gobiernos estatal y federal, y hay más especies que causan preocupación en San Diego que en cualquier otro condado del territorio continental de Estados Unidos. La aplicación de los Planes de Conservación del Hábitat (HCP por sus siglas en inglés) para múltiples especies, así como los Planes de Conservación de las Comunidades Naturales (NCCP por sus siglas en inglés), es fundamental para nuestras medidas de conservación. El Condado participará en la legislación y buscará el financiamiento que proteja los hábitats y las especies de interés en toda la región y aumente la adopción de plantas autóctonas locales en los jardines públicos y privados.

- Justicia y protección medioambiental
 - La justicia medioambiental se define como la protección equitativa y la participación significativa de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional o ingresos, con respecto al desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas sobre el medio ambiente. Históricamente, los más afectados por los efectos del cambio climático, la contaminación y otros problemas medioambientales han provenido de comunidades de bajos ingresos y de color, a pesar de ser los que menos han contribuido al cambio climático y a la contaminación. El Condado se comprometerá a legislar y a financiar los esfuerzos para mitigar y revertir los impactos del cambio climático en todas las comunidades, centrándose urgentemente en las comunidades de bajos ingresos y en las comunidades de color que soportan

algunos de los mayores efectos del cambio climático para garantizar un entorno saludable en el que todos puedan vivir, aprender y trabajar.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS

Los datos son esenciales para elaborar una política pública equitativa, impactante y adecuada. El Condado de San Diego interactúa con muchos portales de datos para administrar programas financiados por el Estado y el Gobierno Federal. El Condado abogará por que los sistemas de datos estén interconectados y sean precisos, y apoyará la legislación que proporcione financiamiento y capacidad para mejorar nuestros propios esfuerzos en materia de datos. Además, el condado defenderá y apoyará la legislación que elimine las barreras para el intercambio de datos entre varios programas y sistemas con el fin de proporcionar una gestión de casos y un apoyo centrados en la persona.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES

Una de las funciones más importantes del gobierno local es garantizar la seguridad de los ciudadanos. Es fundamental mantener a todos los miembros de nuestra comunidad protegidos de la delincuencia y los abusos. El objetivo del Condado de San Diego es abogar por políticas que creen un sistema imparcial, justo y equitativo. Es vital no solo que los índices de delincuencia se mantengan bajos, sino que la comunidad se sienta segura en el lugar donde vive, trabaja y se divierte; y eso incluye fomentar la confianza con los miembros de la comunidad encargada de la aplicación de la ley. Igualmente importante es que el Condado disponga de los recursos adecuados para responder a las catástrofes y emergencias.

El Condado de San Diego se comprometerá con una legislación que proteja la seguridad de las personas de nuestra comunidad; que proporcione los recursos necesarios a nuestros socios en la justicia para ofrecer formación y programas de rehabilitación; y que proporcione servicios y apoyo a las víctimas de delitos, catástrofes y emergencias.

El Condado de San Diego también apoyará la legislación estatal y federal que promueva las reformas en materia de armas relacionadas con la comprobación de los antecedentes para la compra de armas de fuego, los compromisos presupuestarios para invertir en las comunidades más afectadas por la violencia cotidiana con armas de fuego o nuevas medidas de supervisión y rendición de cuentas para la industria de las armas.

EQUIDAD Y JUSTICIA

El racismo sistémico y las desigualdades raciales han sido constantes y se han mantenido a lo largo del tiempo, y el Condado de San Diego debe reconocer y actuar en relación con estos problemas profundamente arraigados. Esto obligó a muchas conversaciones difíciles y necesarias en torno a la equidad y a la justicia racial dentro de la organización del Condado y con las personas a las que servimos. En 2020, se tomaron medidas para abordar las disparidades en la creación de la Comisión de Relaciones Humanas del Condado de San Diego y el establecimiento de una nueva Oficina de Equidad y Justicia Racial. Estas entidades identificarán los prejuicios sistémicos dentro de la organización del Condado y promoverán el respeto y la integridad para todos los individuos. El Condado participará en esfuerzos que destaquen y promuevan acciones que aborden el racismo sistémico y las desigualdades raciales para erradicar las disparidades y crear una región más justa

y equitativa. El Condado de San Diego se comprometerá con la legislación que refuerce las relaciones entre la comunidad y las fuerzas del orden público, y el financiamiento de programas diseñados para mejorar la transparencia y fomentar las interacciones positivas con las fuerzas del orden público.

INDIGENCIA

El Condado administra o presta servicios sanitarios y sociales a las personas sin hogar en todas las ciudades incorporadas, así como en las zonas no incorporadas del condado. El Condado también garantiza, en función de los recursos disponibles, el alojamiento y la coordinación de la atención a los residentes sin hogar. Los fondos para estos servicios proceden principalmente de los gobiernos federal y estatal, aunque también se aportan fondos generales del Condado. El Condado toma la iniciativa, cuando corresponde, para conseguir recursos federales y estatales, y también trabaja en colaboración con la comunidad sin ánimo de lucro y las ciudades participantes en la consecución de subvenciones competitivas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés) y de las agencias estatales y federales para obtener fondos que ayuden a las familias y a las personas sin hogar o en riesgo de no tener hogar.

El problema de la indigencia va más allá de la vivienda y los servicios sociales. Las operaciones de Parques del Condado, Obras Públicas, Seguridad Pública y otras se ven afectadas por la falta de vivienda. Al abogar por el financiamiento y la programación adecuada y la vivienda necesaria, no solo los clientes que experimentan la falta de vivienda recibirán los servicios que necesitan, sino que las operaciones del Condado podrán enfocar sus recursos adecuadamente.

El Condado participará en la legislación a nivel estatal y federal que proporcione el financiamiento, los programas y los servicios de apoyo necesarios para aquellos que experimentan y están en riesgo de quedarse sin hogar. Esta legislación debe ser flexible para su administración a fin de satisfacer las necesidades específicas de nuestra región y el financiamiento debe ser de un nivel acorde con la necesidad.

RESPUESTA A LA PANDEMIA Y AL COVID-19

En febrero de 2020, el Condado de San Diego declaró el estado de emergencia debido a un nuevo coronavirus (COVID-19). El virus se extendió rápidamente por todo el mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud declaró el COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020.

Al igual que en otras áreas de la nación, existe una amplia transmisión comunitaria de COVID-19 en el Condado de San Diego. El condado ha hecho esfuerzos significativos para mitigar la propagación del virus a través de pruebas, el rastreo de contactos y el tratamiento, y mediante la adquisición y el suministro de equipos de protección personal (PPE por sus siglas en inglés) a los socorristas y trabajadores de la salud en la primera línea. Además, ahora que se dispone de una vacuna aprobada, el Condado está ampliando sus esfuerzos para vacunar al público. Mantener niveles suficientes de PPE y materiales de prueba junto con el suministro de la vacuna y el personal adecuado para administrarla será fundamental para superar esta pandemia.

Las pandemias son un evento poco frecuente, por lo que son necesarias otras medidas estatales y federales, así como recursos, para permitir que nuestro Condado se prepare y responda a la próxima pandemia o enfermedad infecciosa que afecte a nuestro Condado. Esto incluye, entre otros, lo siguiente: legislación que permita la suspensión administrativa o temporal de las

reglamentaciones estatales o federales que inhiben la capacidad de una región para responder a una pandemia; legislación que brinde recursos o fondos para planificar y prepararse de manera proactiva y responder a una futura pandemia mediante la adquisición de niveles adecuados de PPE, suministros y materiales de prueba o suministros de vacunas; legislación que permita la flexibilidad de los flujos de fondos existentes y los flujos de fondos específicos para catástrofes a fin de satisfacer las necesidades de nuestra región; legislación que permita la flexibilidad del reembolso de ingresos para los programas del Condado; legislación o acción administrativa que permita la flexibilidad para adaptar las políticas para continuar brindando servicios críticos.

El Condado de San Diego se comprometerá con la legislación introducida a nivel estatal y federal en respuesta a la pandemia de COVID-19 que permitirá al Condado seguir respondiendo adecuadamente al COVID-19, incluidos, entre otros, fondos adicionales para los esfuerzos de respuesta y recuperación económica. El Condado también participará en la legislación que refuerza la infraestructura de salud pública en todos los niveles del gobierno para prepararse y responder adecuadamente a una futura pandemia.

TRANSPORTE

Mejorar la red de transporte en todo San Diego, manteniendo al mismo tiempo la calidad del medio ambiente, es una gran prioridad para el Condado de San Diego. El Condado ha presenciado un aumento de la demanda en el sistema de transporte de la región, lo que requiere equilibrar la necesidad de proyectos de mantenimiento de carreteras e infraestructura del transporte público para aliviar la congestión del tráfico, los impactos ambientales y la degradación de las carreteras existentes. Además, el aumento de las opciones de transporte con cero o bajas emisiones de carbono es un componente importante para el futuro del transporte y la movilidad en la región, ya que mejoran el ahorro de combustible, reducen los costos del mismo y las emisiones. El Condado buscará oportunidades de financiamiento y participará en la legislación que proporcione los recursos necesarios para que nuestra región mantenga o mejore su red de transporte, junto con los esfuerzos para reducir las emisiones a través de la tecnología ecológica.



**Condado de San Diego
PAUTAS POLÍTICAS
Programa legislativo de 2021**

PRINCIPIOS RECTORES

- Trabajar en colaboración con las ciudades, el estado, las naciones tribales, y binacionalmente con la Ciudad de Tijuana, Baja California Norte y el País de México.
- Proteger la integridad fiscal del Condado estabilizando el financiamiento del gobierno local para aumentar los fondos a las agencias locales de manera equitativa.
- Garantizar la equidad, la transparencia y el acceso para todos los residentes.
- Proporcionar un sistema/una continuidad de atención que sea operacionalmente factible para el Condado y que beneficie a los residentes de nuestra región.
- Agilizar los procesos de elegibilidad para los programas estatales y federales que ayudarán a la tramitación oportuna y asegurarán que los beneficios lleguen a los clientes que los necesitan.
- Apoyar una asignación y distribución equitativa de los fondos estatales y federales que permita la flexibilidad y la participación de todas las jurisdicciones de California, incluida San Diego.
- Garantizar el acceso equitativo a los bienes o servicios enfocados a proporcionar los recursos y programas necesarios a las comunidades desatendidas.
- Apoyar la reautorización de los proyectos de ley federales que benefician al condado, incluidos, entre otros, la infraestructura, el transporte, la Proyecto de Ley Agrícola (el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria), el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, la Ley de Estadounidenses Mayores, la Ley de Especies en Peligro de Extinción o la Ley Ryan White de Extensión del Tratamiento del VIH/SIDA de 2009.
- Buscar subvenciones sostenibles a nivel estatal y federal.
- Apoyar un enfoque comunitario respecto de la seguridad pública.

PAUTAS POLÍTICAS

I. GOBIERNO GENERAL

1. Apoyar la legislación que permita a los gobiernos local, estatal o federal optimizar las operaciones y la eficiencia empresarial.
2. Apoyar la legislación que incluya una asignación y distribución equitativa del financiamiento estatal y federal.
3. Apoyar la legislación que reconozca las características únicas de las zonas fronterizas y las necesidades de infraestructuras relacionadas, como los puertos y los puertos de entrada, el transporte relacionado con el traslado de mercancías y las mejoras de la calidad del aire y del agua relacionadas con la contaminación transfronteriza.
4. Apoyar la legislación y las medidas administrativas que proporcionen coherencia entre el código de regulaciones de California y los estatutos estatales.
5. Apoyar la legislación que elimine los requisitos financieros y de mantenimiento del nivel de servicio.
6. Apoyar el financiamiento completo del programa de Pago en Lugar de Impuestos (PILT por sus siglas en inglés).
7. Apoyar la legislación que cubra las pérdidas de ingresos de los condados y que permita la flexibilidad de la cobertura de los ingresos de los programas del condado.
8. Apoyar la legislación que mejore la integración de las fuentes de financiamiento entre los sistemas.

A. Equidad

1. Apoyar la legislación que refuerce las protecciones y los recursos contra la discriminación en el empleo.
2. Apoyar la legislación que tenga un impacto positivo en la equidad para todos.

B. Catástrofes

1. Apoyar la legislación que proporcione flexibilidad o mayor financiamiento a la región de San Diego para prepararse, responder y recuperarse de una catástrofe o una emergencia.
2. Apoyar la legislación que garantice el financiamiento continuado de las jurisdicciones locales para la planificación de emergencias, la formación, los simulacros y las actividades de respuesta y recuperación hasta que se retire todo el combustible gastado del emplazamiento de la Estación Nuclear de San Onofre clausurada.
3. Apoyar la legislación que retire y reubique fuera de la región de San Diego el combustible nuclear gastado almacenado en la Estación Nuclear de San Onofre clausurada.

C. Desarrollo económico y fuerza laboral

1. Apoyar la legislación que garantice la disponibilidad y el acceso a la formación laboral, la educación y otros servicios necesarios para ayudar a las personas a obtener, mantener y avanzar en el empleo hasta su máxima capacidad.
2. Apoyar la legislación que facilite el compromiso del Estado con las subvenciones federales de asistencia técnica para las pequeñas empresas.

D. Registro electoral

1. Apoyar la legislación que promueva un proceso de votación justo, equitativo y comprometido.
2. Apoyar la legislación que mejore o aumente la capacidad del Condado de San Diego para enviar a todos los votantes una boleta electoral de voto por correo.

E. Banda ancha

1. Apoyar la legislación que mejore la accesibilidad y asequibilidad de la banda ancha en el Condado de San Diego y en toda California.

F. Relaciones laborales y con los empleados

1. Apoyar la recuperación total de los costos de los salarios, beneficios y administración para todas las relaciones con los empleados.
2. Apoyar las medidas legislativas y administrativas que proporcionen una formación adecuada y medidas de seguridad a los empleados del Condado que administran los programas.

G. Responsabilidad civil

1. Comprometerse con la legislación que proteja al Condado de la responsabilidad civil.

H. Procedimiento de reuniones públicas locales

1. Apoyar la legislación que mejore el acceso a la participación telefónica o a distancia en las reuniones públicas y en los procesos de elaboración de políticas.

I. Asuntos militares y de veteranos

1. Apoyar la legislación que proporcione un financiamiento adecuado al Condado de San Diego para los programas dirigidos a las poblaciones de militares y veteranos del Condado de San Diego.
2. Apoyar la legislación que garantice que se proporcionen los beneficios y servicios adecuados a los militares, veteranos y sus dependientes que reúnan los requisitos necesarios.

J. Autoridad para la ejecución de proyectos

1. Apoyar la legislación que otorgue a los gobiernos y agencias locales una mayor flexibilidad para utilizar métodos de entrega alternativos para los proyectos de construcción.

K. Apoyo a las familias trabajadoras

1. Apoyar la legislación que promueva empleos con salarios dignos y buenas prestaciones.
2. Apoyar la legislación que proteja el derecho de los trabajadores a organizarse.
3. Apoyar la legislación que establece normas estrictas de seguridad en el lugar de trabajo.

II. SERVICIOS DE SALUD Y HUMANOS

A. Salud del comportamiento

1. Apoyar la legislación que promueva la flexibilidad en el financiamiento categórico de los servicios de salud mental, incluida la asignación de fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y los fondos de reajuste, para responder a las necesidades informadas por los datos.
2. Apoyar los esfuerzos para aumentar la accesibilidad y el financiamiento de los servicios de calidad para el uso de sustancias o la salud mental para niños, adultos y familias.
3. Apoyar la legislación que apoya la expansión del reembolso de Medi-Cal para los servicios de salud del comportamiento.
4. Apoyar la legislación que proporcione a las Instituciones de Enfermedades Mentales tarifas de reembolso adecuadas.
5. Apoyar la legislación que proporcione fondos y recursos adicionales a los cuidadores.

B. Cuidado de niños y desarrollo

1. Apoyar medidas que mejoren la calidad general, la asequibilidad, la capacidad, la accesibilidad y la seguridad de los programas de atención y educación tempranas (desarrollo infantil).

C. Niños y jóvenes

1. Apoyar la legislación que aumente y apoye el cuidado temporal apropiado de los refugios, las colocaciones a corto y largo plazo, los servicios y las opciones de recursos para los niños, los dependientes no menores y los jóvenes anteriormente en el programa de acogida en riesgo de abuso, negligencia o explotación.

2. Apoyar la legislación que aumente los servicios y recursos para los cuidadores de niños, los dependientes no menores y los jóvenes anteriormente en el programa de acogida que son víctimas de abuso, negligencia o explotación o corren el riesgo de serlo.

D. Servicios médicos de emergencia (EMS)

1. Apoyar la legislación y las acciones administrativas que proporcionen financiamiento y políticas para mejorar los sistemas de atención médica de emergencia/por trauma/especializada y las instalaciones del departamento de emergencias.

E. Comisión First 5

1. Apoyar la legislación que sea consistente con los principios de First 5 de San Diego y que promueva el apoyo y la mejora del sistema de atención y educación temprana, y la preparación escolar en todo el condado.

F. Asuntos que afectan a los adultos mayores

1. Apoyar los esfuerzos para aumentar los recursos y servicios disponibles para los adultos vulnerables que no pueden vivir de forma independiente, o son víctimas de abuso o negligencia o están en riesgo de esto, y las personas que les proporcionan atención.
2. Apoyar la legislación que promueva la sostenibilidad del Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar a través de cambios programáticos y mecanismos adecuados de reparto de costos entre el Estado y los condados.
3. Apoyar una legislación que prohíba al Departamento de Vehículos Motorizados divulgar, con pequeñas excepciones, las direcciones y la información personal de los empleados del Condado que realizan investigaciones en sus vehículos personales.
4. Participar en los esfuerzos que apoyarían los programas para ayudar a los adultos mayores a envejecer donde ellos elijan, incluidos, entre otros, el acceso al transporte, la adaptación de la vivienda, la construcción de apoyo a la vida asistida, el acceso a la tecnología y la atención al final de la vida.
5. Participar en la legislación que construya un sistema de prestación de cuidados que proporcione servicios eficaces, fiables, de alta calidad y eficientes a los residentes adultos mayores frágiles que padecen una enfermedad grave o una discapacidad.
6. Apoyar la legislación o las medidas administrativas y el financiamiento de una Unidad de Cuidados de la Memoria en el Hogar de Veteranos de California en Chula Vista.

G. Salud materno-infantil

1. Apoyar la legislación que proporcione un financiamiento equitativo en la asignación del Título V a California.
2. Apoyar la legislación que ayude a la implementación de prácticas y sistemas de coordinación de la atención basados en la evidencia para niño de forma integral dentro de los Servicios Infantiles de California.

3. Apoyar la legislación que mantenga o mejore la asignación del Fondo General del Estado a los programas de Salud Materno Infantil.

H. Medi-Cal

1. Participar en la legislación y en las medidas administrativas que proporcionen un sistema de atención administrada de Medi-Cal que ofrezca a los beneficiarios del Condado de San Diego el más alto nivel de atención en el entorno menos restrictivo.
2. Participar en las solicitudes o renovaciones de exenciones de Medicaid que mejoren y se basen en los programas y servicios del Condado de San Diego.

I. Acceso a la salud

1. Apoyar la legislación que amplíe el acceso a la cobertura médica para los no asegurados y que proporcione los fondos adecuados para ello.
2. Apoyar la legislación que simplifique la administración, la solicitud y los procesos de inscripción y elegibilidad para los programas de cobertura médica.

J. Salud pública

1. Participar en la legislación para garantizar que la equidad sanitaria sea un componente prioritario de la política relacionada con la salud.
2. Apoyar la legislación que aumente el financiamiento estatal y federal para apoyar los servicios de salud pública, incluidas las actividades de control y prevención de enfermedades transmisibles, y las actividades locales de vigilancia de la salud pública.
3. Apoyar la legislación y las medidas administrativas que restrinjan la venta de productos de tabaco aromatizados.
4. Apoyar la legislación que fomente la vacunación de los niños, especialmente de aquellos que se encuentran en comunidades con índices bajos de vacunación.
5. El condado identificará, priorizará y defenderá el financiamiento, los programas y los servicios de salud sexual y reproductiva que aumenten el acceso en la región.

K. Edgemoor

1. Participar en la legislación que proporcione financiamiento o agilice las regulaciones para Edgemoor.

L. Servicios 2-1-1

1. Apoyar la legislación que proporcione fondos para ayudar en la operación continua de un sistema de remisión 2-1-1.

III. PLANIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

A. Planes generales y planificación del uso del suelo

1. Apoyar los esfuerzos para simplificar, optimizar y mejorar la planificación, las actividades y los asuntos relativos al uso del suelo.
2. Proteger el control local sobre las decisiones de uso del suelo y la flexibilidad sobre los recursos cuando tenga sentido para mantener el carácter de la comunidad y no limite las opciones de vivienda para la región. *(Por ejemplo: proteger la opinión local a la citación de torres de telefonía móvil)*

B. Cooperación con los gobiernos tribales

1. Apoyar la legislación que reconozca la soberanía tribal y fomente las relaciones de respeto mutuo entre los gobiernos tribales y locales.

C. Gestión del crecimiento regional

1. Apoyar la legislación y el financiamiento que garanticen o promuevan las estrategias y la gestión del crecimiento regional sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

A. Servicios para los animales

1. Participar en la legislación que proteja el bienestar general y la seguridad de los animales.
2. Apoyar la legislación que promueva la esterilización o castración, o la identificación con microchip de los animales.

B. Servicios de manutención infantil

1. Apoyar la legislación, el presupuesto o la medida administrativa para financiar adecuadamente los servicios de manutención infantil.
2. Apoyar la legislación que promueva la flexibilidad, la eficiencia y la modernización del programa de manutención infantil.

C. Programas de justicia

1. Apoyar la legislación que proporcione fondos suficientes y sostenibles de los gobiernos estatal y federal para ampliar y mantener la desviación de delincuentes y la programación de colaboración para la reincorporación, incluidos los servicios de tratamiento de la salud del comportamiento, la navegación de servicios y el apoyo a la vivienda para los delincuentes de la justicia penal con uso de sustancias, trastornos de salud mental o trastornos concurrentes que reingresan a las comunidades de California.

2. Apoyar el financiamiento de programas que desvíen a las personas del sistema de justicia penal.
3. Apoyar los esfuerzos para despenalizar la salud del comportamiento.
4. Participar en la legislación que proporcione recursos o apoyo a las víctimas del crimen.

D. Servicios para inmigrantes

1. Apoyar la legislación que aumente el acceso a la asesoría legal para los inmigrantes y refugiados.

E. Reforma de las armas

1. Apoyar la legislación que promueva las reformas de las armas relacionadas con la comprobación de los antecedentes para la compra de armas de fuego, los compromisos presupuestarios para invertir en las comunidades más afectadas por la violencia cotidiana de las armas de fuego o nuevas medidas de supervisión y rendición de cuentas para la industria de las armas.

V. RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

A. Servicios agrícolas

1. Gestión de plagas, enfermedades y malas hierbas
 - a. Apoyar la continuación o el aumento del financiamiento para la gestión de plagas, enfermedades y malas hierbas, incluida la investigación, la exclusión reglamentaria de plagas, las actividades de detección y erradicación, y la divulgación para detectar y limitar la propagación de plagas y malas hierbas invasoras.
 - b. Apoyar la legislación que simplifique, optimice y mejore la gestión de plagas, enfermedades y malas hierbas, incluida una mejor coordinación entre los programas federales, estatales y del condado.
2. Regulación de los plaguicidas
 - a. Apoyar la continuidad o el aumento del financiamiento de las actividades de regulación de plaguicidas, incluidas la educación, la divulgación, las actividades de evaluación del cumplimiento y el ingreso de datos.
 - b. Apoyar los esfuerzos para mejorar, simplificar y optimizar las actividades de regulación de los plaguicidas y su aplicación.
3. Normas agrícolas: Comercialización directa, agricultura ecológica, normalización y huevos
 - a. Apoyar la continuidad o el aumento del financiamiento de las actividades de regulación, aplicación y otras actividades relacionadas con los programas de normas

agrícolas que protegen a los consumidores y promueven la equidad y la calidad en el mercado.

- b. Apoyar la legislación para mejorar, simplificar y optimizar las actividades de regulación, aplicación y otras actividades relacionadas con los programas de normas agrícolas que protegen a los consumidores y promueven la equidad y la calidad en el mercado.

4. Abejas

- a. Apoyar la legislación y el financiamiento de las actividades reglamentarias y de otro tipo relacionadas con la protección de las abejas y la industria apícola.

B. Energía

1. Apoyar los esfuerzos para conseguir un 100 % de energía renovable y una rápida transición de los combustibles hacia la electricidad y otras fuentes de combustible con bajas emisiones de carbono.

C. Salud medioambiental

1. Apoyar la legislación y el financiamiento que mejoren, optimicen y simplifiquen la gestión de los residuos, incluidos, entre otros, los residuos peligrosos, médicos y universales, para garantizar su correcta manipulación, la preparación para emergencias y la protección de los recursos naturales y del público.
2. Apoyar la legislación y el financiamiento que modernicen, simplifiquen y optimicen el control de la calidad del agua de las playas locales.
3. Apoyar los esfuerzos para mejorar, optimizar y simplificar el Código de Alimentos de California y la ley de seguridad alimentaria relacionada para proteger al público, proporcionar flexibilidad a las instalaciones de alimentos sin comprometer la salud pública, y garantizar una regulación eficaz a nivel estatal y local.
4. Apoyar la legislación que mejore la salud y la seguridad en los balnearios y piscinas públicas y que aumente los conocimientos de los operadores de piscinas.
5. Apoyar la legislación que mejore la salud y la seguridad en las instalaciones de arte corporal.
6. Apoyar la legislación que mejore la capacidad del Condado para limitar la reocupación de una residencia que se ha determinado que se ha utilizado en la fabricación de metanfetamina o fentanilo hasta el momento en que el dueño de la propiedad haya realizado la limpieza y la mitigación necesarias para los subproductos peligrosos.
7. Apoyar la legislación que fomente la accesibilidad y promueva las ventajas de los mercados de pescadores y del marisco fresco local.
8. Apoyar la legislación que proporcione una recuperación total de los costos de los programas locales de protección sanitaria contra la radiación que se lleven a cabo bajo contrato para ayudar al Estado.

9. Apoyar la legislación que proporcione financiamiento para los sistemas de información de informes medioambientales y el financiamiento de los requisitos de intercambio de información o las modificaciones que requieren que los sistemas de datos locales se modifiquen para conectar y transmitir información a los sistemas de datos del estado.
10. Apoyar el financiamiento y los esfuerzos estatales y federales para abordar y eliminar las aguas residuales no tratadas, la basura y los sedimentos que se originan al otro lado de la frontera entre Estados Unidos y México.
11. Apoyar la legislación que proporcione fondos para la vigilancia, el control o la divulgación para limitar la propagación de los mosquitos invasores Aedes que son capaces de transmitir enfermedades, como el zika, el dengue y el chikungunya.
12. Apoyar la legislación que promueva la capacitación y el financiamiento para la preparación, respuesta y recuperación en caso de catástrofes en lo que respecta a la identificación, recolección y eliminación de residuos peligrosos para las agencias locales.
13. Apoyar la legislación que dirija el aumento de las pruebas de pescado de la Oficina Estatal de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental para detectar la presencia de contaminantes en las masas de agua costeras y continentales o que proporcione fondos para la notificación pública local cuando el consumo de pescado no es seguro.

D. Preservación histórica y cultural

1. Apoyar la legislación y el financiamiento para la preservación de los recursos históricos y culturales.

E. Fondo para la conservación del suelo y el agua

1. Apoyar la continuidad o el aumento del financiamiento del Fondo para la conservación del suelo y el agua, incluido el aumento de la parte estatal y local del financiamiento.

F. Perforaciones petrolíferas en alta mar - Plataforma continental exterior

1. Oponerse a la perforación petrolera en alta mar o a los esfuerzos que permitirían la perforación en alta mar frente a la costa de California.

G. Parques y actividades recreativas

1. Apoyar la legislación y el financiamiento que promuevan y protejan las actividades recreativas al aire libre, incluido, entre otros aspectos, el desarrollo y el mantenimiento de los parques, la construcción de instalaciones recreativas, la implementación de programas de recreación y la preservación y restauración de los recursos naturales.
2. Apoyar la legislación que amplíe la lista de paneles asesores establecidos por San Diego River Conservancy para administrar el Programa del Consorcio de la Cuenca de los Ríos de San Diego y se incluyan aquellas cuencas hidrográficas no incluidas anteriormente.

H. Disponibilidad de agua y recursos

1. Apoyar la legislación y el financiamiento que mejoren la asequibilidad, la disponibilidad y la fiabilidad del agua, la reutilización potable o la protección de los recursos hídricos en la región y en toda California.
2. Apoyar la legislación y el financiamiento para la mitigación y la respuesta a la sequía que garanticen una aplicación flexible y eficaz a nivel local, si corresponde.

I. Planificación de cuencas hidrográficas y gestión de la calidad del agua

1. Apoyar la legislación que proporcione financiamiento para la mejora del drenaje, el control de las inundaciones y los proyectos de mitigación de riesgos, la infraestructura verde de aguas pluviales y los programas relacionados para proteger la vida y la propiedad de los impactos de las inundaciones.
2. Participar en la legislación y en las acciones administrativas que garanticen la protección de la calidad del agua y la armonización de los reglamentos, requisitos y políticas federales, estatales y locales.

J. Preservación de la vida silvestre – Protección del hábitat

1. Apoyar la legislación y el financiamiento de los esfuerzos de preservación, conservación y restauración, incluidas, entre otras las actividades de gestión, supervisión y mantenimiento de la tierra, que protegen los recursos biológicos y de la vida silvestre.
2. Apoyar los esfuerzos para desarrollar, implementar y financiar planes o proyectos de mitigación para abordar la basura y los escombros que fluyen aguas abajo en el Valle del Río Tijuana.

VI. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**A. Aeropuertos**

1. Apoyar la legislación y el financiamiento de los programas aeroportuarios y de aviación que promuevan operaciones aeroportuarias seguras y eficientes, el control del tráfico aéreo y el pilotaje de aviones.

B. Mejoras en el sistema regional de aguas residuales

1. Apoyar la legislación y el financiamiento para mejorar, agilizar y simplificar los sistemas locales de aguas residuales, los programas, los proyectos y las actividades de gestión de aguas residuales relacionadas.

C. Residuos sólidos

1. Apoyar la legislación y el financiamiento para mejorar, agilizar y simplificar la planificación, la eliminación, el desvío y las actividades de reciclaje de los residuos sólidos.

D. Permisos de alteración del lecho del río – Proyectos públicos

1. Apoyar la legislación que mejore, agilice y simplifique el proceso de permisos de alteración de cauces.

E. Transporte

1. Apoyar la legislación que mejore, agilice y simplifique la planificación del transporte local, los proyectos y las actividades relacionadas, como el mantenimiento, la rehabilitación y la nueva construcción.
2. Apoyar la legislación que proporcione un financiamiento de transporte estatal o federal flexible, suficiente y equitativa, sin afectar a las fuentes de financiamiento de otros proyectos del condado, o que proteja el financiamiento de transporte estatal, federal y local existente.
3. Apoyar los esfuerzos del Estado para prevenir los suicidios en el puente de Coronado, así como las medidas para abordar los problemas de exceso de velocidad, escombros, barandillas y accidentes en sentido contrario.